

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

nº 145/2005

de 2 de diciembre de 2005

por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo II del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 79/2005 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Directiva 2005/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2005, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

En el anexo II, capítulo XVII, del Acuerdo, después del punto 7 (Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) se añade el siguiente guión:

«— **32005 L 0020:** Directiva 2005/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 70 de 16.3.2005, p. 17).».

Artículo 2

Los textos de la Directiva 2005/20/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 3 de diciembre de 2005, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo ^(*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 2 de diciembre de 2005.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

S.A.S. el Príncipe Nikolaus von
LIECHTENSTEIN

⁽¹⁾ DO L 268 de 13.10.2005, p. 10.

⁽²⁾ DO L 70 de 16.3.2005, p. 17.

^(*) No se han indicado preceptos constitucionales.